

## LEER Y ESCRIBIR EN MEDIO DE UN DECRETO CONTROVERSIAL Y LA UCV DECLARADA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Pedro Rivas

Director - Editor



La edición de este número de EDUCERE despide un año más, siempre con la mira puesta en el ideal por alcanzar el horizonte imposible; dentro de esta utopía seguiremos marchando por el espinoso camino del mundo editorial sin lucro, aquel que sólo deja cansancio y satisfacción. Cansancio por las grandes dificultades financieras que implica laborar con

escasos recursos económicos. Satisfacción, por dos razones: una por ser la contraparte necesaria que atenúa el cansancio y la fatiga que genera la producción editorial; la segunda, que estimula nuestro andar y regordece nuestro ánimo, es saber que el número de lectores de nuestra revista aumenta vertiginosamente y nos expresa sus comentarios llenos de conceptos motivadores y constructivos para seguir mejorando. Es aquí donde está la verdadera plusvalía por el esfuerzo institucional que desde el Programa de Perfeccionamiento y Actualización Docente de la Escuela de Educación venimos realizando con el mayor agrado por hacer de esta publicación el libro de bolsillo del educador venezolano y del estudiante en formación docente.

Dentro de esta tónica ofrecemos al lector a lo largo

de las diferentes secciones de la revista diez consideraciones sobre el lenguaje, analizado en sus diferentes manifestaciones pedagógicas, así como de una investigación dirigida a abordar la comprensión lectora y la enseñanza de la redacción. La lectura y la escritura vista en la perspectiva de los diferentes enfoques teóricos y metodológicos constituye el eje central temático de este número, razón por la cual esperamos que sus páginas se constituyan en una modesta pero significativa contribución al crecimiento personal y profesional de los educadores, lo que a su vez debe traducirse en un mejoramiento de la calidad del proceso educativo.

Igualmente, la revista presenta otros artículos, no menos importantes, referidos a una discusión que queremos estimular permanentemente desde EDUCERE, referida a los Proyectos Pedagógicos de Aula y de Plantel que tanto interés e incertidumbre han creado en la reflexión y la práctica pedagógica del docente.

Por otra parte, estamos estrenando una nueva sección editorial que esperamos contribuya a enriquecer la visión de la educación en la dimensión de sus coordenadas política y social. Este espacio se denomina Controversia y estará orientado a fomentar la discusión sana y a estimular la polémica de altura a partir de las diferentes miradas que un tema, una propuesta o una

## Editorial

innovación educativa genere.

En tal sentido, el tema que hoy sometemos a la consideración de nuestros lectores está referido a la discordia que ha generado el Decreto No. 1.011, promulgado en Gaceta Oficial el 1º de octubre de 2000 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Con la pretensión de ayudar a deslindar de la diatriba diaria todo aquello que signifique tergiversación, descalificación, opinión interesada y desinformación de los puntos nodales que verdaderamente definan lo real, presentamos en esta sección diferentes documentos y posiciones que ha motivado la promulgación del citado decreto.

En primer lugar, exponemos el texto completo del Decreto 1.011 y las prescripciones del Instructivo que, a criterio del Gobierno nacional, complementan la dirección y sentido del decreto. Asimismo, se ofrecen dos espacios para enfrentar las distintas posiciones controversiales. Así, encontramos en el bando de los adversarios: la posición institucional y gremial de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela y del Colegio de Licenciados en Educación de Venezuela, CLEV; la postura del padre Ugalde, Rector de la Universidad Católica "Andrés Bello"; la opinión jurídica del profesor Marco Avilio Trejo de la Escuela de Derecho de la Universidad de Los Andes y, finalmente, la declaración que hace al respecto la Asociación de Profesores del Instituto Pedagógico de Caracas.

En contraposición a estos últimos damos a conocer la visión pro-decreto representada por la posición del Lic. Giandoménico Puliti, Director del Instituto de Acción Cultural de la Gobernación del Estado Mérida; la opinión de un docente merideño, profesor Crisanto Gregorio León y la postura del Dr. Alexis Márquez Rodríguez, conocido profesor universitario, escritor, gramático y exdirector de la Editorial Monte Ávila. Finalmente se presenta la declaración que en cadena nacional de televisión y radio hizo en su oportunidad el Ministro Héctor Navarro sobre el alcance del decreto y los efectos nocivos que podría producir una campaña orquestada desde la oposición para descalificar la intención académica del mismo.

Para Educere la "discusión" generada en los medios de comunicación y en algunos eventos institucionales convocados para tal fin no dice toda la verdad. La diatriba planteada esconde en su retórica las verdaderas intenciones de los interlocutores. Sólo una controversia sincera y políticamente comprometida con la construcción de un nuevo país puede decirle al pueblo venezolano cual es el modelo de sociedad que queremos, y por ende, cuál es la educación más conveniente.

Asimismo, estamos convencidos que una propuesta educativa con una pretensión transformadora siempre tendrá un contenido político, cuyo lumen ideológico es epistemológicamente imposible de "extirpar" porque la educación siempre estará al servicio de la formación de un tipo de hombre concebido para alcanzar un determinado modelo de sociedad. En consecuencia, deslindar lo político de lo educativo es un ejercicio perverso, simplista y tecnocráticamente interesado que nos conducirá a generar una falsa discusión porque el problema está erradamente planteado; es decir, es un falso problema. En consecuencia, una discusión así planteada se convierte en un caldo de cultivo para vagar en el mundo de las querellas sin sentido.

En otro orden de ideas y con orgullo universitario queremos acogernos al júbilo y satisfacción que embriaga a la academia venezolana y al país en general al conocerse la distinción que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, hizo al declarar a la Ciudad Universitaria de Caracas, sede principal de la Universidad Central de Venezuela, PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

Esta distinción es un reconocimiento a los valores excepcionales de la obra del insigne arquitecto **Carlos Raúl Villanueva** y un grupo notable de artistas de vanguardia "por constituir una pieza maestra del urbanismo, la arquitectura y el arte moderno, concebida dentro de los ideales urbanísticos, arquitectónicos y artísticos del siglo XX, que representa además una interpretación ingeniosa de los conceptos y espacios de una solución abierta y ventilada apropiada al medio tropical" (Declaración de la UNESCO).

Por el lugar donde los sueños y las esperanzas se hacen sustancia y país y por los ventanales donde la luz vence las sombras, levantamos nuestra voz emocionada para que a través de EDUCERE, expresemos nuestra admiración al genio y figura de don Carlos Raúl Villanueva y felicitar muy efusivamente a la Universidad Central de Venezuela por tan trascendental designación. La UCV es una de nuestras grandes instituciones de más prolongada historia y cuya contribución a la educación y al desarrollo del país son testimonio de un largo y sostenido esfuerzo académico y humano. Enhorabuena.